

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

ESPECIFICACION TECNICA

ETMRR-G-007

Provisión de Repuestos por Referencia de Fábrica

EMISIÓN: 5
FECHA: 31/01/2019

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Ing. H. Baigorria	Ing. C. Valdes Lazo	Téc. M. Costa
FIRMA	-	-	-

IF-2019-10382394-APN-GGPYCC#SOFSE

1. OBJETO:

La presente Especificación Técnica (ET) tiene por objeto, establecer los Requisitos adicionales a cumplir y/o Documentación a entregar por parte de los Oferentes que participen en una licitación pública, licitación privada o compulsa abreviada.

2. ALCANCE:

Esta ET es aplicable a todas las Propuestas por parte de Oferentes, referente a la provisión de Piezas o Repuestos, que ingresen a TRENES ARGENTINOS, Línea Gral. Roca.

3. DESCRIPCIÓN:

A continuación, se detalla los requisitos a cumplir, por parte de los oferentes, para los diferentes tipos de entregas. Toda documentación solicitada debe ser presentada junto con la cotización respectiva para poder ser evaluada, en la etapa de dictamen técnico, la viabilidad de la misma.

a. Repuestos según Referencia de Fabrica, Modelo o Código de Fabricante (en general):

Los oferentes -como requisito de admisibilidad al momento de presentar las propuestas- deberán presentar la documentación respaldatoria que avale la legitimidad de la misma y/o que el mismo es OEM (Original Equipment Manufacturer). Si el oferente cotiza por Referencia de Fabrica, optando por la fabricación del ítem con documentación técnica propia, deberá presentar la misma para ser evaluada en el Dictamen Técnico.

b. Repuestos según Referencia de Fabrica (General Motors):

Los oferentes -como requisito de admisibilidad de su propuesta- deberán presentar junto con la oferta, certificado, documento o licencia, que acredite el cumplimiento de la Norma AAR M – 1003, o en su defecto, que el mismo es OEM. Cabe aclarar que deberá existir una relación de representatividad comercial entre el oferente y el nombre de la persona física o jurídica a quien esté dirigido dicho certificado o licencia.

Este punto se considerará sinónimo de garantía y autenticidad, además del tipo de embalaje, impresión y presencia del código del fabricante del repuesto. Se deberá presentar el certificado, documento o licencia original solicitadas.

Se aceptarán, también, fabricantes de estos repuestos que, sin ser OEM ni contar con la certificación AAR, acrediten la provisión de los mismos con anterioridad en cualquiera de las líneas operadas hoy por Trenes Argentinos, existiendo antecedentes documentales de uso e históricamente han sido utilizados sin inconvenientes y se los puede tratar como sustitutos convenientes.

Se entenderá por "antecedentes documentales de uso" a Homologaciones y/o Controles de Calidad y/o Entregas reiteradas en el tiempo y/o Documentación emitida por el Cliente Interno. Los antecedentes documentales previamente mencionados deberán corresponderse con los repuestos cotizados.

NOTA: Cuando se trate de piezas de seguridad de Material rodante (ruedas, ejes, elementos de tracción y choque, etc.) además de presentar los respectivos certificados OEM o AAR M - 1003, los oferentes deberán disponer de los respectivos certificados de calidad por lote de repuestos o piezas a entregar.

c. Repuestos según Plano o Especificación Técnica:

En los casos en que la descripción del ítem, además de citar la referencia de fábrica, figure un plano constructivo o Especificación Técnica, el proveedor puede optar por cualquiera de estas dos opciones. En el caso de optar por la segunda, deberá respetar los procedimientos y normativas que figuren en el plano correspondiente, las cuales serán evaluadas por el área de Calidad en el momento de su entrega.

FECHA	Em.	MOTIVO	REALIZO	AUTORIZO
13/12/2017	2	Se modificó todos los puntos. Se agregaron nuevos requerimientos.	Ing. H. Baigorria.	Ing. C. Valdes Lazo.
06/07/2017	3	Se agregó nota en Punto 3.b.	Ing. H. Baigorria.	Ing. C. Valdes Lazo.
16/11/2018	4	Se agregó indicación de fabricantes sin OEM ni AAR en punto 3.b	Ing. I. Milesi	Ing. C. Valdes Lazo.
31/01/2019	5	Se eliminó requerimiento de entrega de certificados traducidos Punto 3.b	Ing. I. Milesi	Ing. H. Baigorria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Técnicas

Número: IF-2019-10382394-APN-GGPYCC#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Febrero de 2019

Referencia: P.E.T - RC 33268

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.20 11:41:09 -03'00'

María Sol Palma
Asesora
Gerencia General Planeamiento y Comercial Corporativo
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.20 11:41:10 -03'00'